

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho para que se sirva proveer hoy 23 de agosto de 2022, informando que el apoderado de la parte demandante solicita aplazar la diligencia programada para el 18 de agosto de 2022 por motivos de salud.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto fija nueva fecha
Clase De Proceso:	Verbal Sumario de Resp. Civil Contractual
Demandante:	Luis Horacio Castaño Martínez CC 4408166
	Demandado: Cootranslibertad Ltda Nit N° 8010000425 Alberto Hurtado Londoño CC N° 4426762
Radicado:	630014003007-2020-00027-00

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y siendo procedente lo peticionado se fija como fecha para para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. el próximo JUEVES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.),

Es necesario advertir a los apoderados y a las partes que la inasistencia al acto los hará acreedores a las sanciones de ley, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones.

La audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 147** DEL 24 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f67bbed6c916f9d223caa05862c0b8760c04e445e5091f956adae1bcdcb501f**

Documento generado en 18/08/2022 09:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>